



**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE  
HOGAR AÑO 2014**

DECRETO N° 266/

LOTA, 07 NOV. 2014

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 14 de Enero, año 2014, que Aprueba Actividad del Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.
- b) Ordinario N° 235, de fecha 07 de Octubre año 2014, que solicita Modificación Presupuestaria Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.
- c) Certificado N° 861, de fecha 04 de Noviembre, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para el traspaso de saldos a la actividad.
- d) Presupuesto Vigente año 2014.
- e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- i) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese traspaso de saldos a la actividad “**CAPITAL SEMILLA PARA MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR**” a cargo del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, dependiente del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos financieros que originan las actividades ascienden a la suma de \$300.000, y serán financiados con Fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán para formar parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, serán con cargo al Área 4, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, asignación 007, Sub Asignación 012 denominada **Capital Semilla**, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

DIRECCION DE  
VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

**Distribución:**

- Secretaría Municipal (2)
- Director Administración y Finanzas (2)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Coordinadora Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (1)

PMU/LEP/SHP/shp

DIRECCION CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 303...  
Fecha: 7.11.2014...